

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

24226 AUTOS BLANCO RENT-A-CAR, S.A.

El 30 de junio de 2012 la Junta General de Accionistas de Autos Blanco Rent-a-Car, S.A., adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- La escisión parcial de su rama de actividad de alquiler de vehículos con conductor, para su aportación en bloque y por sucesión universal, a Blanco Bureo, S.L. (sociedad beneficiaria de la escisión) como desembolso no dinerario del aumento de capital que también por unanimidad ha acordado la Junta General de Socios de esta sociedad. La escisión se realizará conforme al proyecto de escisión aprobado por los administradores en la referida fecha de 30 de junio de 2012. Ambas sociedades (sociedad escindida y la sociedad beneficiaria de la escisión) tienen los mismos socios y accionistas, que participan en las dos sociedades en la misma proporción.

Segundo.- La reducción de su capital social en 101,21 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones que pasa de los 6,010121 euros actuales a la nueva cifra de 6 euros por acción. La reducción es consecuencia de la escisión y los accionistas, como contraprestación, recibirán las nuevas participaciones sociales que Blanco Bureo, S.L., emitirá por la recepción del patrimonio escindido.

Tercero.- El cambio de la denominación social por la nueva denominación de Blanco Bureo, S.A. Es decir, de la sociedad escindida pasará a llevar el nombre de la sociedad beneficiaria de la escisión y viceversa.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de escisión. También tienen derecho a oponerse al acuerdo en el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio.

Madrid, 2 de agosto de 2012.- Isidro Blanco Hernando, Administrador de Autos Blanco Rent-a-Car, S.A.

ID: A120058193-1